

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 13 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cts.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tàllers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

MURCIA Y ALGEZARES.

Si el hombre sufre, mil pensadores se ocupan de remediar sus males; si una queja se exhala de su alma, la humanidad se encuentra dispuesta a escucharla y a compartir con él su pena; que hoy nadie es extraño ya al dolor de sus hermanos, ni hay un solo hombre, que no esté enlazado con toda la humanidad.

(MORET.)

Todos los pueblos, lo mismo los que se hallan alejados de la capital de su provincia, como los que se encuentran próximos a ella, suelen profesarle más ó menos cariño, tenerla más ó menos simpatías, según el mayor ó menor grado de relaciones que entre sí exista, según sean más ó menos estrechos los lazos que á ella los una.

El pueblo de Algezares, indudablemente es uno de los pueblos, que más ha demostrado á la capital, á la madre patria, su acendrado amor, su verdadera amistad, sus grandes simpatías, y, sobre todo, su decidido y espontáneo apoyo en circunstancias anormales y difíciles, porque en ocasiones ha atravesado la noble y generosa ciudad de Murcia.

No se resentían, no, las demás importantes localidades, que forman nuestra provincia, al ver que hoy consagraron á este pueblo liberal y hospitalario todos nuestros desvelos, todas nuestras afecciones y hasta toda nuestra escasa valía. Murcia no puede menos de reconocer los servicios, que la han prestado todas y cada una de aquellas, y así es que, en no pocas ocasiones, les ha dado mil pruebas de afecto y de gratitud, y seguirá dándoselas, siempre que se presente una oportunidad.

Pero es que Algezares sufre hoy el mas deplorable infortunio; es que esa agrupación de familias allí reunidas, se hallan hoy sumidas en la mayor consternación y el mas triste abatimiento; es que el pueblo en masa, atribulado y desolado por la honda pena, que aflige su corazón, llama precipitadamente á las puertas de esta ciudad, á las de la prensa local, que son las nuestras, en demanda de auxilio, pidiendo socorro y protección para esos desgraciados seres, que en un momento acaso de locura juvenil, si así puede decirse, dieron lugar á ciertos acontecimientos, nada halagüeños, que por mas que en aquel entonces como al presente los lamentamos, no por eso dejamos antes y ahora de rechazarlos, mayormente al ver que se le faltaba á un cuerpo tan benemérito como lo es el de la Guardia civil, cuya probidad y bizarría no tiene ejemplo.

Esas pobres gentes, esas desventuradas familias, que esperan que en un término breve sean juzgados por un consejo de guerra sus alucinados hijos, esposos, padres, hermanos, parientes y amigos, que en mal hora delinquieran, piden para ellos misericordia, se presentan en actitud suplicante, y desean que Murcia entera se apiade de esos desgraciados, á fin de que, si es posible, se vea el medio de evitarles días de luto, de llanto y de desolación.

Ni Murcia entera, ni la prensa local, ni nadie, por mas que se reconozca que la ley se ha hecho para castigar al que delinque, puede mirar con indiferencia á un pueblo que llora sus faltas, que pide por sus hermanos, que se arroja á los pies de los Jueces, que han de sentenciarles, para humildemente llegarles á suplicar, si no el perdón, porque no es posible, al menos la atenuación del castigo merecido.

Dentro de esta noble y generosa ciudad, se cobijan también multitud de familias más ó menos acomodadas, que han hecho bastante por ella, nacidas en aquel pueblo, en la patria de nuestro ilustre Saavedra-Fajardo, á quienes unen estrechos lazos de consanguinidad con aquella agrupación de familias, y que indudablemente han de interesarse, si no lo han hecho ya, con decidido empeño por todos ellos.

Aquel, que en días mas felices, era alegre y hospitalario pueblo, hoy se halla convertido en un mar de lágrimas, en un sombrío y solitario recinto de angustia, de dolor y de amargura. Por doquiera que allí se dirigen nuestras miradas, no se ven mas que cuadros

desgarradores, escenas conmovedoras: madres angustiadísimas, esposas afligidas y tiernos é inocentes hijos, que todos lloran sin cesar el terrible infortunio, la sin par desgracia, que les ha cabido, por una de esas incomprendibles aberraciones, á seres tan queridos, como los que en breve han de estar sujetos, como ya hemos dicho, al fallo de un consejo de guerra, donde la ley ha de tener su debido cumplimiento, por la desacertada marcha, que en mal hora, aquellos emprendieran.

En vista de lo expuesto, solo nos resta dirigirnos respetuosamente en tono de súplica, á nombre del pueblo de Algezares, que así nos lo pide, y el de Murcia entera, que así también lo desea, á ese respetabilísimo consejo de guerra, que en breve término, según se dice, ha de juzgar á esos desventurados algezareses, para que en vista del tristísimo cuadro, que á grandes pinceladas hemos bosquejado, de aquel para siempre desventurado pueblo, tienda sobre él una mirada compasiva, y vea de que el rigor de la ley, en lo que está de su parte, se dulcifique en lo posible, para evitarles á aquellas pobres gentes mayores infortunios.

Es muy probable que, si no todos, la mayor parte de los Sres. Jueces, hayan tenido la suerte de verse rodeados de tiernos hijos, á quienes tanto y tanto se aman: pues bien, al fallar solo suplicamos encarecidamente á los respetables miembros, que han de componer el consejo, que se acuerden no de nuestras suplicantes líneas, que nada valen, sino de sus queridos hijos, que valen mucho para un buen padre; nuestro reconocimiento, por tanto, será eterno.

Además, y para terminar, diremos que, de espíritus bizarros, es el vencer, pero de almas nobles, es el perdonar.

J. A. M.

A un 30 por 100 le compraban hace muy pocos días á un acreedor del Ayuntamiento el crédito que tenía contra el mismo. El Sr. Diaz frustró ese negocio haciendo pagar al que en un apuro lo daba por un bocado de pan. Por mas que el tipo sea bajo, cuando se compra papel es que corren buenos tiempos y se espera un negocio.

Nuestro director ha recibido una expresiva y atenta comunicación de la Liga de Contribuyentes de Granada, participando el vivo agradecimiento que anima á su Junta directiva por los finos ofrecimientos que á su vicepresidente D. José Ramon Calera le hiciera para contribuir por medio del periódico y por todos los que estén á su alcance, en favor de la realización del ferrocarril de Murcia á Granada.

Nuestro director agradece como de la mayor estima el acuerdo tomado por la Liga Granadina, por proceder de su país natal, y repite una vez mas, que tanto por aquella ciudad, como por esta su querida patria adoptiva, no mermará ni el mas pequeño medio de contribuir al enlace de las dos por medio de la deseada vía.

Nuestro paisano D. Mariano Soriano Fuertes ha sido reelegido por el Gobierno Teniente de Alcalde de Madrid.

Se halla en Murcia nuestro paisano D. Juan Cayuela.

El Sr. Gisbert no ha presentado todavía su acta de diputado por Lorca.

Han sido nombrados notarios de Cartagena D. Rafael Blanes y D. Antonio Barranchina, y de Fuente-álamo don Napoleon Terrer.

La «Gaceta Universal» copia el primer suelto de miscelánea del último número de «El Semanario».

Está indicado para un Gobierno de provincia el ex-Gobernador Sr. Molina Andreu.

A D. L. P. Marqués, vecino de Yecla, se ha concedido privilegio de invención por un aparato para elevar aguas, llamado doble serpiente hidráulica.

Se dice que alguno de los que concurrirán á la primera sesión del Ayuntamiento no volverá porque los concejales no le dieron los votos que le habían ofrecido.

En los rigurosos exámenes que están verificándose en la corte, para el ingreso

en el cuerpo de telégrafos, se ha presentado D. Enrique Bernal, y lo ha cabido la suerte de sacar la nota de sobresaliente á consecuencia del brillante exámen que ha hecho.

El Sr. Bernal es discípulo de nuestro ilustrado amigo D. Manuel Tomás Rizo, quien con su gran actividad y sin par constancia, que le son características, le ha preparado en breve tiempo, aprovechando al efecto horas ordinarias y extraordinarias, y lo que es más, sin querer percibir retribución alguna por ello.

Nuestra enhorabuena al joven Sr. Bernal, por su aplicación y aprovechamiento y nuestros plácemes al distinguido director, S. Rizo, por su ilustración, actividad y laudable desprendimiento.

En Cartagena y á pesar de lo que ayer copiamos de «El Amigo» discurrió la mayoría del Ayuntamiento si había de ser una ó mas las Tenencias que se concedieran á la oposición; aquí, como la mayoría es tan fuerte, que aun conquistando los votos de un conocido industrial de la Platería y de un comerciante de la del Principe Alfonso, y trayendo de Mula á otro Concejal que se creía no llegaría á tomar posesión, no ha podido reunir el número legal para los Tenientes elegidos, no es de extrañar que no se hayan ocupado en tan inútil discusión.

Ha regresado de su expedición á Madrid nuestro amigo D. Pedro Borja y Alarcón.

Dice «El Eco de Cartagena»: «Hemos leído la razonada circular que la prensa de Murcia ha dirigido á las Sociedades Económicas de España, con motivo de la expulsión del conocido periodista D. Antonio Hernandez Amores, por la Económica de aquella capital.

Digna es la aptitud de la prensa defendiendo á un antiguo compañero, de la mas leve duda que pudiera empañar un nombre esclarecido, por el incalificable hecho de que ha sido objeto, pero creemos innecesaria la defensa en este caso, pues con la sola exposición de lo sucedido queda á salvo la dignidad y el buen nombre del socio expulsado y en los mismos fundamentos de su expulsión la Sociedad Económica de Murcia honra tanto al que aleja de su seno como se honrará ella misma de haber atendido de otro modo sus excitaciones.»

Entre otros Tenientes ha sido reelegido segundo en Cartagena, nuestro antiguo amigo D. Francisco Lizana, á quien damos la enhorabuena, siendo debido á su incansable celo y al mucho trabajo que como Teniente y Alcalde accidental ha desplegado. Aquí y por iguales motivos se han hecho dignos de ese honor y se les ha dado, los Sres. Marqués de Villalba y Alcazar, á quien también damos nuestra enhorabuena, si bien con el sentimiento de que se hallen entre los que no han alcanzado el número de votos que exige la ley.

Dice «La Gaceta Universal»: «El Noticiero de Murcia», verdadero Proteo que cambia de opiniones y de tamaño con la facilidad más pomposa, ocupase en su número del Domingo de justificar la desdichada resolución de aquella Económica.

Ayer vimos la circular que la prensa de Murcia envía á las sociedades económicas de toda España, manifestándoles la verdad de los hechos, y en ella aparece el nombre del director de «El Noticiero».

Es decir, que ha variado de opinión en cuarenta y ocho horas. No está mal.»

Sabemos que uno de los nuevos Tenientes de Alcalde no toma por ahora posesión del cargo de Concejal y por tanto de la Tenencia. Otro de los nuevos Tenientes va á salir á veranear en uno de los próximos días.

Llamamos la atención del representante de la empresa de portazgos acerca de los abusos que denuncian los periódicos de Cartagena y que se cometen en el de los Dolores según aquellos colegas.

No nos dirá ahora el Sr. Bernal, como tuvo el valor de anticiparlo bajo su firma, que cumple con las condiciones de contrata del «Boletín». No decimos mas, pues con esto basta.

Leemos en «El Amigo de Cartagena»: «El Sr. D. Antonio Hernandez Amo-

res, que según los datos suministrados por nuestros colegas de la capital, ha sido indignamente expulsado de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia, si mal no recordamos, fué nombrado hace algunos años socio corresponsal de la Económica de Cartagena.

¿Qué piensa hacer esta, en vista de la conducta observada por su hermana de Murcia? ¿Retirá el nombramiento al Sr. Hernandez Amores, secundando así el ensañamiento de que ha sido víctima, ó le confirmará no obstante haber sido expulsado?

Nos parece que debiera despejarse esta situación. El silencio podría ser interpretado por alguien, en el sentido de que aquí nos hacíamos solidarios de actos que revisten todos los caracteres de una mezquina venganza personal.»

Creíamos que al «Diario» le bastaban sus no escasos conocimientos, pero puesto que en ciertas cuestiones se funda en lo que oye, vamos á replicarle con lo que hemos oído á un letrado.

Hoy tiene el Ayuntamiento dos individuos menos: por circunstancias B ó C dejan de pertenecer á la corporación doce mas y se dá el caso previsto en el art. 46, lo cual no es imposible. Con 21 votos tendrán los Tenientes la representación legal de la mayoría absoluta del total de concejales? Qué se hace entonces? La ley no ha previsto nada para ese caso, porque para que no suceda dispone terminantemente que quedará elegido el que tenga la mayoría absoluta, que siempre, menos ahora, porque así convendrá al que lo haya dicho, se ha entendido del total de concejales que debe tener el Ayuntamiento, como así lo dice el art. 104 con referencia al número que deben autorizar las sesiones, para lo que no se tiene en cuenta las vacantes que pueda haber.

En el «Diario de Avisos» de Cartagena leemos lo que sigue:

«La prensa de Madrid y provincias, se ocupa de la violenta determinación, tomada por la Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia, con uno de sus dignísimos individuos.

El camino emprendido por la referida Sociedad Económica es espinoso, mas aun, tratándose de una persona que como el Sr. Hernandez Amores, cuenta con tantas simpatías, y que mas de una vez le ha manifestado Murcia entera su cariño.

Tiempo es aun de enmendar lo hecho, pues de insistir en ese camino, solo el descrédito y la disolución de la Sociedad, es lo que puede encontrar á su término.»

Estamos muy conformes con la doctrina que sienta por base en su resumen el artículo de hoy de «El Diario». Estamos conformes porque es la que venimos sosteniendo hace mucho tiempo y la que el Sr. Almazan ha propuesto mas de una vez sin éxito en el seno del Ayuntamiento, en contraposición á las nutridas comisiones que no sirven mas que de rémora.

Las comisiones deben ser diez y ocho para que tengan menos negociados, y sus componentes deben ser tres, cinco ó siete según la importancia de aquellos; los individuos de las comisiones deben repartirse los asuntos de las mismas con el carácter de comisarios; á las comisiones y comisarios deben llevarse los mas aptos y que con mas gusto lo acepten.

De este modo no solo estará dividido el trabajo, no habrá medio de excusarlo, si que teniendo participación en los servicios los concejales, no quedando anulada su iniciativa reduciéndoles á la obligación solo de asistir á las sesiones, tendrán mas celo; porque hay que desengañarse, nadie trabaja de balde; y en donde no puede haber el interés pecuniario, hay que procurar exista el deseo de conseguir el aplauso.

Ha sido elegido Alcalde de Ciezo don Pascual Marin Gonzalez: el que lo era D. Manuel Aguado, sin embargo era el primero de la terna, pero el Gobierno no ha tenido á bien elegir á su antiguo y consecuente partidario.

Por fin dice algo «El Diario» acerca de lo que venimos exponiendo sobre el desplazamiento de los portazgos y necesidad de trabajar para el traslado del de Alcantarilla. Pero fíjese bien nuestro colega en los términos de las órdenes, que es muy conveniente conocerlos para fundar nuestras reclamaciones.

Los Tenientes de Alcalde elegidos en Cartagena son:

- 1.º—D. José Garcia de Tudela
- 2.º—D. Francisco Lizana Ortiz.
- 3.º—D. Bernardo Borja.
- 4.º—D. Francisco Dorca.
- 5.º—D. Ginés Blanca.
- 6.º—D. José Vidal Cáceres.
- 7.º—D. Juan Garcia Vidal.
- 8.º—D. José Barceló.
- 9.º—D. Manuel Murcia.

Mas de una vez hemos copiado documentos oficiales de autoridades locales, para probar que lo que LA PAZ sostiene y lo que el Sr. Almazan propone en el Ayuntamiento, no es á humo de pajas, y si tiene práctica establecida ó un precepto legal en que apoyarse. Hoy copiamos á continuación un edicto, dedicándolo á nuestro colega «El Diario», el que en su afán de presentarse como el único que ama á los murcianos, el único que es leído con estima, el que no quiere que á nadie se moleste, que todo se conceda sin trabas, y contemporar con todos, manifestó en su número del 5 del pasado Junio que creía innecesario un edicto de D. Pedro Diaz, análogo al que sigue; que se publicó por acuerdo del Ayuntamiento tomado á mocion del Sr. Almazan, el que ante todo no quiere que al hacerle á cualquiera una concesión puedan lastimarse los intereses ó sufrir perjuicios ó molestias otros vecinos, que tienen igual derecho á que el Ayuntamiento vele por ellos y les respete sus derechos. Dice así el edicto:

«Alcalde Constitucional de Valencia. —Sección 1.ª—Alcaldía.—Habiendo solicitado D. José Benlloc y Masip, vecino de esta ciudad, el oportuno permiso para montar una máquina de vapor de la fuerza de cuatro caballos para la fabricación de fieltros en la casa de su propiedad, calle de Lepanto, número 18, esta Alcaldía ha acordado abrir juicio contradictorio por término de 20 días contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, á fin de que los propietarios de las fincas inmediatas puedan exponer dentro de dicho plazo, lo que á sus derechos é intereses convenga.

Valencia 28 de Junio de 1879.—El Alcalde accidental, Emilio Borja de Carnati.»

Por el Gobierno militar se publica en el «Boletín» la relación nominal de los individuos de esta provincia que sirven en el Batallón Sedentario de Valencia pertenecientes al reemplazo extraordinario de 1874 y de los cuales se desea averiguar el paradero.

Se ha publicado el programa oficial de los festejos extraordinarios con que la ciudad de Vich se propone solemnizar el centenario de la beatificación de su glorioso hijo San Miguel de los Santos en los días 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10 del corriente mes.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ.

Murcia, 2 de Julio de 1879.

Muy señor mio: Termina su segundo comunicado el Sr. Seiquer diciendo que «á los asegurados y al público se les debe la exactitud de lo convenido» por La Unión y El Fenix Español. Por esto añado: 1.º que no soy yo quien ha iniciado estos comunicados para dar una noticia que correspondía á la Direccion, como seguidamente la dió; 2.º que, si la administración de una compañía de seguros la constituyen el Consejo, la oficina central y sus representantes de las provincias, y en las tres ruedas hay miembros de La Unión, al público toca juzgar si la «sola administración» de la nueva compañía es la del Fenix, que desde 1.º de Julio ya no trabajará con su nombre, como tampoco La Unión, sino con el de La Unión y El Fenix Español, compañía de seguros reunidos.

Siendo esto lo importante y tan ventajoso para los asegurados y el público, yo no hubiera escrito esta aclaración, si del final de la carta que la motiva no pudiera alguien deducir, indudablemente contra la intención de mi apreciable colega, que no les ha dicho toda la verdad.

Es de V. atento s. s. q. b. s. m.,

Pedro Soler y Roby.

Dice la Gaceta Universal:

«Todos los días se anuncian en los periódicos oficiales vacantes de escuelas de primeras letras.»

Los que quieran regentarlas gozarán el escandaloso sueldo de un perro chico diario.

Verdad es que estos maestros del perro chico son los canónigos de la clase.

Lo comun es no darles un céntimo.»

Nos hemos lamentado en muchas ocasiones de la escasa retribucion de los maestros, y lo mas desagradable es que pasan los años sin que se mejore la situacion de tan digna y respetable clase.

De seguir así ya calculamos á qué altura podrá estar la instruccion pública dentro de algun tiempo.

Lémos en La Iberia:

«Ayer, despues de la sesion del Congreso, el Sr. Elduayen fué invitado por el general Martinez Campos para tomar café en la Presidencia, en donde estuvieron conferenciando por espacio de seis cuartos de hora.»

Con este motivo se decía anoche que el Sr. Orovio seria hombre al agua inmediatamente que se pongan á discusion los presupuestos.»

Peró esto no es decir que el señor Elduayen pueda entrar en la vacante, al menos que no se tome por costumbre que reemplacen á los ministros de Hacienda los presidentes de las comisiones de presupuestos, porque entonces ya sabia todo el mundo que era necesario hacer para apropiarse la cartera de Hacienda.

Nosotros creemos que el país no está para bromas, y que las clases contribuyentes no pueden soportar mas una situacion como la presente.

Hace falta por lo mismo un hacendista bueno, un ministro que no sea rutinario, que estudie y que presente algun proyecto de verdadera importancia por el que todas las clases obtengan ventajas, si quiera estas no compensen, tan pronto como fuera de desear, los sacrificios que se les viene imponiendo.

A las nueve de anteayer mañana, despues de una hora de conferencia en la secretaria de Estado, subieron los ministros al despacho de su majestad el rey para reunirse en Consejo bajo su presidencia.

El presidente del Consejo dió cuenta al soberano de las últimas noticias recibidas de la frontera sobre planes de unos pocos mal avenidos con el sosiego público, que conoce el Gobierno, y á los que no da importancia alguna; pero no obstante, velando por los intereses permanentes del país y á fin de asegurar la pública tranquilidad, tiene tomadas las medidas necesarias para inutilizarlos.

El ministro de Estado expuso algunas consideraciones sobre el particular y leyó algunos telegramas de los representantes de España en los departamentos fronterizos confirmando que fines ajenos á toda idea política realizable impelen á los que trabajan en aquel punto para turbar la paz, y algunos otros despachos referentes á asuntos internacionales.

El ministro de Fomento puso en conocimiento del Consejo algunos proyectos de su departamento que se propone llevar á efecto, y que serán indudablemente bien recibidos por la opinion.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de un expediente de indulto de pena capital, cuyo informe del Consejo de Estado, y dados los antecedentes que precedieron al crimen, ponen al Gabinete en el sensible caso de no aplicar la gracia de indulto.

El ministro de la Gobernacion enteró á S. M. del estado actual de la política interior y de la discusion de las Cámaras, así como de los incidentes á que puedan dar lugar los debates del Mensaje en el Congreso.

Ocupóse de la distribucion de los turnos para contestar á los oradores de la oposicion, y de otros detalles de interés relacionados con las declaraciones que debe hacer el Gobierno.

El ministro de Hacienda habló

de algunos expedientes de su departamento y de presupuestos.

El ministro de Ultramar habló de los rumores acogidos por la prensa de oposicion referentes á serias dificultades financieras en la isla de Cuba, y á propósito del general Blanco de dejar el mando superior de aquella Antilla, negando en absoluto los rumores.

Ni el estado de la isla es tan tirante como se pretende sostener, ni el general Blanco ha manifestado deseos de regresar á la Península. Si, como se espera, la cosecha de azúcar es abundante y los beneficios de la lluvia se dejan sentir, mejorará en breve la situacion financiera de la isla.

El ministro de Marina ha enterado al rey y á sus compañeros de Gabinete de los principales asuntos de su ministerio que entrañan algun interés.

Inmediatamente pusieron á la firma de S. M. los ministros algunos decretos, entre ellos uno nombrando capitán general de Granada al general Morales de los Rios, y otro nombrando vocal de la junta consultiva de Guerra y Marina al general Cassola.

Terminó el Consejo á las once, despues de un rato de conversacion sobre la clase de guerra que hacen los zulus y sobre las causas conocidas que han motivado la desastrosa muerte del príncipe Napoleón.

Despues del Consejo celebraron una larga conferencia el presidente del Consejo y el ministro de Estado, en el despacho del último.

Noticias generales.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Real orden confirmando el fallo de la comision provincial de Pontevedra, que declaró soldado por el cupo de Moaña, en el reemplazo último, á Manuel Paredes, hijo único de madre soltera pobre.

—Otra declarando que á los reclutas disponibles que no se presenten á ingresar personalmente en caja debe imponérseles la misma pena que á los prófugos á quienes correspondan ser destinados á los cuerpos del ejército activo.

—Otro disponiendo se proceda á la enajenacion de los cables submarinos y subalternos inutilizados que se han tendido para el servicio de la guerra entre Santander, Bilbao, San Sebastian y la playa francesa de Ondarraizu, autorizando á la direccion general de Correos y Telégrafos para llevar á cabo este servicio por subasta pública.

—Pliego de condiciones de la subasta á que se refiere la real orden anterior.

Noticias de Cataluña recibidas anteayer amplian las referentes á la partida que entró en España por el Valle de Andorra. Dicha partida se componia de 15 hombres armados, y se presentó el 25 en Sós.

El 26 salió de Cives fuerza de la Guardia civil en su persecucion, logrando dispersarla despues de sostener algun fuego, apoderándose de un individuo, en cuyo poder se encontró una proclama y 50 duros.

Parece que el jefe de los insurrectos, Sr. Falch, se ha refugiado en San Julian de Andorra.

Ayer se remitió por el ministerio de Gracia y Justicia al Consejo de Estado el expediente de calificacion de los aspirantes al ministerio fiscal.

El Consejo emitirá muy en breve su dictamen; é inmediatamente se harán los nombramientos.

Ya es hora.

En la votacion verificada en el Ateneo para renovar los cargos de las secciones fueron elegidos los señores siguientes:

Seccion de Ciencias Morales y Políticas.—Presidente, D. José de Carvajal, 140.—Vicepresidente, D. Urbano Gonzalez Serrano, 140.—Secretarios, D. Miguel Moya, 138.—Ignacio Pintado, 114.—Juan Reina Iglesia, 105.—Manuel de Rueda, 104.

Seccion de Literatura y Bellas Ar-

tes.—Presidente, D. Manuel de la Revilla, 137.—Vicepresidente, don Antonio Sanchez Moguel, 133.—Secretarios, D. Conrado Solsona, 158.—Juan Matos, 101.—José Herrero, 140.—Enrique Sepúlveda, 82.

Seccion de Ciencias exactas, Físicas y Naturales.—Presidente, don Melitón Martin, 129.—Vicepresidente, D. Gumersindo Vicuña, 140.—Secretarios, D. José Rodriguez Mourel, 104.—José Monmeneu, 101.—Manuel Tolosa, 111.—Benjamin Céspedes, 117.

En los exámenes verificados en la Universidad de Barcelona, han sido declarados suspensos el 70 por 100 de los alumnos examinados.

En las demás Universidades y centros de enseñanza no se ha notado gran diferencia respecto de otros años.

La suscripcion para construir el nuevo templo parroquial de Santa Maria de la Almudena de esta corte, se ha abierto de la manera siguiente:

S. M. el rey D. Alfonso XII.	500.000 rs.
S. A. R. la serenísima señora princesa de Asturias...	200.000
S. M. el rey D. Fracisco de Asís...	20.000
SS. AA. los señores duques de Montpensier...	120.000
SS. AA. los señores condes de Paris...	40.000
Suma.....	880.000

Se halla vacante la titular de Medicina de Velez-Berandall.

En Alcalá del Rio se ha perpetrado un homicidio con la singular circunstancia de que el muerto contaba setenta años y poco menos el agresor.

Varios periódicos franceses han publicado una carta, cuya autenticidad no está bien comprobada, y en la que el príncipe Jerónimo fija su actitud con motivo de la muerte del desgraciado hijo de Napoleón III.

La carta-manifiesto dice así:

«Señor redactor: Se me brinda con una posicion de pretendiente que los hechos no justifican, porque en Francia no hay trono que ocupar. Pero si renuncio á toda pretension por esta parte, no abdicó ninguna de mis prerogativas de jefe de familia, ni permitiré á ninguno de los míos que preste mi nombre á estériles agitaciones.»

Las circunstancias presentes bastarian para imponerme tal conducta. El Gobierno de la República está empeñado en estos momentos en una lucha fecunda: la del espíritu moderno contra el espíritu del pasado.

En lo que me concierne declaro que jamás seré jefe de un partido que en este punto combatiera al Gobierno actual en provecho del clericalismo.—Firmado:—*Jerónimo Napoleón Bonaparte.*»

En un pueblo de Francia acaba de morir, victima de crueles sufrimientos, un caballero, envenenado por la influencia de unos cuantos perdigones que habian quedado en el fondo de una botella de vino.

Por la accion del líquido, el plomo se habia transformado en carbónato.

Es una advertencia á las personas que tienen por costumbre limpiar las botellas con perdigones.

Leemos en *El Globo* de ayer:

«Personas que parecen bien informadas, dice un colega, aseguraban ayer en el salon de conferencias que el alcaide primero de Cuba habia dado libertad á los negros de sus ingenios, si bien con ciertas condiciones.»

La noticia há días que teníamos de ella conocimiento con referencia á una persona llegada en el último vapor-correo, y la cual, segun se dice, manifestó que el alcaide presidente del Ayuntamiento de la Habana, Sr. Gonzalez de Mendoza, tenia el propósito de dar libertad á los trescientos y pico negros que componian la dotacion de un ingenio que acababa de heredar por fallecimiento de su suegro, Sr. Pedrosa; pero como no teniamos noticias ciertas de que tal proyecto se hubiera realizado, hé aquí por qué no nos hicimos eco de la noticia.»

Al señor conde de las Almenas se le ha quemado en Espeluz (Jaen) gran cantidad de mieses, valuándose las pérdidas en bastantes miles de duros. No ha habido desgracias personales que lamentar.

Sesiones de Córtes.

SENADO.

SESION DEL DIA 30 DE JUNIO DE 1879.

Abierta la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués

de Barzapallana, se da lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

Orden del dia: Dictámenes de la comision de actas.

Se da lectura de varios dictámenes de dicha comision, y se aprueban sin discusion.

Prestan juramento los señores señores La Orden, Pedreño y Barrieta.

El Sr. La Orden pide la palabra para hacer las salvedades que, segun el orador, le dicta su conciencia, con motivo del juramento que acaba de prestar.

Hace declaraciones políticas, y dice que es demócrata-posibilista.

El señor Presidente llama al orden al Sr. La Orden.

El Sr. La Orden promete á la Mesa tener en cuenta sus observaciones; continúa hablando, y nuevamente es llamado al orden por el señor Presidente.

El Sr. La Orden continúa expresándose en la misma forma, sin escuchar la campanilla que toca el señor Presidente.

Varios señores senadores: Que calle, que no hubiera jurado.

El señor Presidente agita en vano la campanilla.

Los senadores de la derechucha manifiestan su reprobacion á voces.

El Sr. La Orden se sienta accionando sin entenderse lo que dice.

Terminado este incidente, hace uso de la palabra el Sr. Barron para combatir el proyecto de ley sobre el ferro carril del Noroeste.

Hace una breve reseña del estado en que se encuentran las obras y del en que estaban cuando fueron entregadas al consejo de incantacion.

Pone de manifiesto lo que se ha hecho en el presente año con relacion á las mencionadas obras, asegurando que no ha sido mas que atropellar la ley y no preparar ni un solo kilómetro de explotacion en el de Asturias.

Se suspende por breves momentos esta discusion, y se procede á la aprobacion definitiva de los proyectos de ley referentes á la admision de senadores de Cuba y próruga por dos años de la concesion del ferro-carril de Orense á Vigo.

Aprobados estos proyectos en votacion ordinaria, dice el señor Presidente que pasarán al Congreso de los diputados. Continúa el Sr. Barron combatiendo el proyecto relativo al ferro-carril del Noroeste.

Expone diferentes argumentos para corroborar sus argumentos, y termina diciendo que espera del Senado tome en consideracion los razonamientos que ha tenido la honra de exponer á la alta Cámara.

El señor baron de Covadonga, de la comision, contesta al Sr. Barron. Defiende extensamente el proyecto de ley que se discute.

Expone las ventajas que á juicio del orador se pueden experimentar con la aprobacion de aquél, y combate algunos de los argumentos presentados por el señor Barron en su discurso.

Rectifica este último.

El señor baron de Covadonga rectifica.

El Sr. Suarez Inclán defiende el proyecto que se discute. Habla del estado deplorable en que se encuentran los recursos de vida en Oviedo, y pide se amplie el art. 6.º de la ley en beneficio de los carbonos de Asturias.

El señor conde de Pallares, de la comision, contesta al Sr. Suarez Inclán en lo que se refiere á la ampliacion manifestada, diciendo que no está conforme con la indicada adiccion.

Rectifica el Sr. Suarez Inclán.

El señor conde de Almaraz defiende los derechos de los acreedores de la antigua empresa, y combate las condiciones económicas del proyecto.

El Sr. Ruiz Gomez, presidente de la comision, defiende el proyecto.

El señor ministro de Fomento tercia en el debate y declara que ni con la ley de 1877 ni con la que se debate se alteran en lo fundamental los derechos de los acreedores de la antigua empresa.

Demuestra que el proyecto resuelve con gran equidad cuanto se refiere á la garantia de los intereses de los acreedores; defiende á la nueva empresa de toda reclamacion, y protege los intereses del Estado.

Procede á la votacion por articulos.

El Sr. Inganzo usa de la palabra en contra del art. 1.º, y manifiesta extrañeza porque no se haya procedido á hacer una liquidacion de todos los créditos que hay en contra de la empresa.

El señor ministro de Fomento contesta que los intereses generales que se relacionan con esta cuestion, no podian esperar así á que se verificaran los trabajos de liquidacion, porque estos han de ocupar muchos años.

Queda aprobado el art. 1.º

Así mismo son aprobados los demás que constituyen el proyecto.

Se levanta la sesion. Eran las siete menos cuarto.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del dia 30.)

Reanúdase la discusion á las cinco, siendo pocos los diputados que toman asiento en los bancos. En el azul, el presidente del Consejo y los ministros de Marina, Gobernacion, Hacienda y Gracia y Justicia.

El Sr. Maisonnave continúa su discurso y censura el sistema del reemplazo del ejército que sigue este Gobierno.

Recuerda la ley del reemplazo del señor Castelar, siendo el orador ministro de la Gobernacion, y dice que el servicio forzoso y sin excepcion de clases ni personas fué una reforma que introdu-

jeron obedeciendo al adelanto y á las exigencias de los pueblos, y aconseja al Gobierno que proceda de igual manera en asunto tan importante.

Habla de la caja de redencion y enganches, y dice que es de temer que algun dia aparezca en la Gaceta un decreto suprimiéndose la caja de redencion y enganches é incautándose de sus fondos, lo cual, existiendo como existen las redenciones, seria muy grave, y llama sobre esto la atencion al señor ministro de la Guerra.

Se extiende en algunas consideraciones para combatir la inaccion que en su concepto se advierte en el ministerio de Fomento y la política que califica de misteriosa, en Ultramar.

El Sr. Bosch (D. Alberto), á nombre de la comision, contesta el Sr. Maisonnave.

Comienza por censurar al Sr. Maisonnave que en un debate tan político y levantado como es el del Mensaje, se haya entretenido en pequeños detalles de administracion, y por eso dice que cuando menos, su enmienda es estemporánea.

Peró como el Sr. Maisonnave quiere que aquí digamos cada uno libremente nuestra opinion en las cuestiones administrativas, yo tambien, por mi propia cuenta, he de decir algo de lo que se necesita para mejorarla.

Es preciso que separemos las cuestiones administrativas de las políticas; que se exija la competencia de los empleados y la severidad para castigar los actos inmorales.

Peró es necesario, dice, que tengamos gran confianza en la actividad y patriotismo de este Gobierno que, así como ha sabido terminar dos guerras asoladoras, sabrá aprovechar los beneficios del país.

Lo que ha dicho el Sr. Maisonnave respecto á los rumores sobre supresion de la Caja de redenciones y enganches, baste decir que esos rumores no son ciertos.

Termina con un elogio á las cualidades personales de la augusta persona del rey y al sistema representativo, y excita el patriotismo de todos los señores diputados para que hagan cuanto esté de su parte para mantener en su pureza el sistema constitucional.

El señor ministro de la Gobernacion protesta por su parte á prolongar estos debates mas de lo necesario para aclarar los puntos en que estamos unos u otros discordes.

Ha presentado el Sr. Maisonnave en un cuadro desgarrador el estado del país, y al paso que esto hacia, demostraba lo contrario, haciendo relacion del progreso en todos los ramos de la Administracion.

Hablabá tambien S. S. del estado del orden público, y se olvidaba de que en la época de sus amigos los incendiarios de Alcoy y de Alicante y las insurrecciones de todas partes prueban que entonces no habia semejante orden público, sino que faltaba en absoluto.

En cuanto á la Imprenta nacional, dice que esta desempeña sus funciones cumplidamente respecto al fin que principalmente le fué confiado, que es la impresion del periódico oficial, cuando su material se mejore podrá ampliar sus trabajos.

En cuanto á la supresion de la caja de beneficencia, dice que esto no significa la supresion de los fondos de beneficencia, sino únicamente de la caja especial, pero en vez de la especial, queda la caja general del Estado, que responde de los fondos de aquella.

Añade que esa supresion obedeció á la necesidad de introducir algunas mejoras en su ministerio.

El Sr. Romero Robledo pide la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Estando para terminar las horas de Reglamento, lo advierto al señor ministro por si quiere que se pregunte á la Cámara si se prorroga la sesion.

El señor ministro de la Gobernacion dice que va á terminar, como lo hace, parodiando una frase del Sr. Maisonnave que decía que la justicia puede hacer innecesario el rigor de los Gobiernos.

Orden del dia para mañana: El debate pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las siete menos cuarto.

Telegramas.

BERLIN 30 (9 noche).—Han presentado su dimision los ministros Sres. Hobrecht, Falk y Friedenthal.

Se ha dado orden al buque alemán estacionado en la bahía de Constantinopla para ir á las bocas del Danubio á consecuencia del arresto arbitrario de dos marineros alemanes por las autoridades rumanas en Suelina.

Los periódicos oficiosos esperan que Rumania dará satisfacciones.

Otros periódicos condenan la conducta de Rumania originando conflictos de jurisdiccion con la comision del Danubio.

PARIS 30.—Se asegura que el príncipe Jerónimo Napoleón, al recibir á los comisionados de la reunion bonapartista que han ido á darle cuenta del testamento del ex-príncipe imperial, no ha hecho declaracion política de ningun género.

CHISLEHURST 30.—La emperatriz Eugenia continúa en el mismo estado.

La noche última la ha pasado muy agitada.

PARIS 30.—Hoy se ha verificado la anunciada reunion de los bonapartistas.

Se ha dado lectura al testamento del ex-príncipe imperial y al código anexo al mismo.

La reunion no ha tomado acuerdo alguno.

El Sr. Fernando Barrot y el príncipe Murat han recibido el encargo de ir a casa del príncipe Jerónimo Napoleón para darle cuenta del testamento.

El Sr. Rouher ha declinado esta misión declarando terminantemente que desde la muerte del príncipe imperial había decidido de una manera irrevocable retirarse de la política activa.

VERSALLES 30.—Cámara de los Diputados.—Se declara urgente la discusión del proyecto de ley relativo a la libertad de enseñanza.

LONDRES 30.—Los Gobiernos de Inglaterra y Francia se han puesto de acuerdo para desaprobar la supresión del firman dado por el sultán de Turquía en 1878, otorgando ciertas prerrogativas al Gobierno egipcio para que pudiese entenderse directamente con las potencias.

Los embajadores de dichas naciones han entablado al efecto negociaciones con la Puerta para que restablezca aquel firman.

VERSALLES 30.—Cámara de los Diputados.—Se vota la urgencia del proyecto de ley de enseñanza del Sr. Ferry, cuya sola lectura bastará para la aprobación definitiva.

La Cámara rechaza el contra-proyecto de los diputados bonapartistas Langle y Mitchel.

También rechaza por 350 votos contra 176 el contra-proyecto del antiguo ministro de Instrucción pública, Sr. Bardoux, del centro izquierdo, el cual restituía al Estado la colación de grados, pero dejando a las congregaciones religiosas la libertad de enseñanza bajo la intervención del Gobierno.

ALEJANDRIA DE EGIPTO 30 (noche).—El ex-khedive Ismail ha salido con dirección a Nápoles.

ROMA 30.—La Cámara de Diputados ha aplazado para mañana la discusión sobre el impuesto de la molinera.

Con este motivo se espera una sesión muy borrascosa, pues las izquierdas sostendrán de nuevo que el Senado carece de iniciativa en las cuestiones relativas al sistema tributario.

PARIS 1.º (5'50 mañana).—El periódico el *Gaulois* publicará en su número de hoy el texto del testamento del príncipe Luis Napoleón.

Dicho testamento contiene el siguiente código:

«No tengo necesidad de recomendar a mi madre que aproveche todas las ocasiones para defender la memoria de mi tío (aludiendo a Napoleón I) y la de mi padre.

Le ruego al mismo tiempo que no olvide que mientras que haya Bonapartes, tendrá representantes la causa imperial.

Los deberes de nuestra casa para con el país no se extinguen con mi vida.

Muerto yo, la misión de continuar la obra de Napoleón I y de Napoleón III incumbe al hijo mayor del príncipe Jerónimo Napoleón.

Espero que mi madre querida, secundándole con todo su poder, nos dará a nosotros, que no estamos más en este mundo, esta última y suprema prueba de afecto.»

NAPOLÉON 1.º.—A consecuencia del descubrimiento de una conspiración que tenía por objeto producir trastornos, ayer se operaron varios registros domiciliarios en esta ciudad, siendo presas dos personas conocidas por sus ideas avanzadas y que han resultado estar afiliadas a la Internacional.

Los tribunales entienden en este asunto.

Se dice que se han hallado en casa de los presos documentos muy importantes que prueban que los internacionalistas napolitanos estaban en relaciones directas con otras asociaciones revolucionarias extranjeras, particularmente alemanas y rusas.

LONDRES 1.º.—La suscripción abierta para erigir un monumento a la memoria del príncipe Luis Napoleón asciende ya a algunos centenares de libras esterlinas. Antes de un año quedará terminada la obra del mismo.

MARSELLA 1.º.—Firmeza en los precios de cereales.

Un despacho de Constantinopla anuncia el paso por los Dardanelos de 112 buques de vela y de vapor cargados de cereales, con destino a diferentes puertos del Mediterráneo y del Océano, lo cual representa una exportación del Mar Negro de una cuarta parte mas que en igual época del año anterior.

PARIS 1.º.—Las noticias sobre la cosecha de cereales en Francia siguen siendo malas.

Las lluvias de la semana pasada han perjudicado mucho los trigos, así como el descenso de la temperatura. De la Auvernia escriben que ha caído allí una abundante escarcha, haciendo mucho daño a los sembrados.

PARIS 1.º.—El periódico el *Gaulois* dice que el antiguo partido bonapartista está dividido en tres grupos, que define en estos términos: ardientes, vacilantes y revolucionados.

CONSTANTINOPLA 1.º.—Mahmud Medim-bajá llegó aquí esta mañana.

Fabra.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La *Gaceta* de hoy anuncia las siguientes:

Enajenación de 130 millas de cable sub-marino que se encuentra tendido entre Santander y las Arenas.

Arriendo de los derechos de arancel en varios portazgos de las provincias de Avila, Santander y Oviedo.

Adquisición del carbon mineral que se necesita en las Fábricas de tabacos.

Conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Bernar y Ujijar (Granada) y entre Zamora y Alcañices.

Venta de papel sobrante de periódicos y *Gacetas* en la Imprenta nacional.

PAGOS.

—La dirección de la Deuda ha dispuesto que se satisfaga el día 2 de Julio el importe de las facturas de intereses de obligaciones generales del Estado por ferro-carriles del vencimiento de 1.º de dicho mes, que expresa.

—La Tesorería central de la Hacienda pública anuncia que el día 2 de Julio empieza el pago de la mensualidad acordada a las clases pasivas que cobran sus haberes por dicha Tesorería, en la siguiente forma:

Día 2, de once a tres.—Monte-pío militar y pensiones remuneratorias.

Día 3, de id. a id.—Cesantes de todos los ministerios.

Día 4, de id. a id.—Jubilados de todos los ministerios.

Día 5, de id. a id.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 7, de id. a id.—Monte-pío civil, de la A a la L inclusive.

Día 8, de id. a id.—Monte-pío civil, de la M a la Z inclusive.

Días 9, 10, 11 y 12.—Todas las nóminas sin distinción.—Retenciones y altas, del 10 al 12.

—La Administración económica de la provincia de Madrid anuncia que los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones sobre la Caja de esta Administración económica, pueden presentarse en la misma a percibir la mensualidad corriente, desde las diez y media de la mañana, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 2 de Julio.—Monte-pío civil, letras M a la Q; id. de la Casa real; capitanes, tenientes y alféreces.

Día 3.—Monte-pío civil, letras R a la Z; sargentos, cabos, soldados y plana mayor de tropa.

Día 4.—Monte-pío militar, segunda clase, letras A a la L; idem de tercera clase; cesantes de Hacienda; pensiones remuneratorias; idem sobre secuestros.

Día 5.—Monte-pío militar, segunda clase, letras M a la Z; cesantes de todos los ministerios diferentes del de Hacienda; idem de la Casa real; exclaustrados.

Día 6, de nueve a una.—Cruces pensionadas.

Día 7.—Monte-pío militar, primera clase; idem de Marina; jubilados de to-

dos los ministerios; idem de la Casa real.

Día 8.—Monte-pío civil, letras A a la E; idem de jueces; coroneles y tenientes coroneles; retirados de Marina; convenidos de Vergara.

Día 9.—Monte-pío civil, letras F a la L; primeros y segundos comandantes; plana mayor de jefes; mesadas de supervivencia.

Días 10 y 11.—Todas las nóminas sin distinción.

Día 12.—Retenciones.

Seccion comercial.

BRIESESCA 28 de Junio.—Siguen siendo de escasa importancia los mercados en esta localidad, efecto de las pocas entradas que hay y siendo muy reducidas las existencias.

Los precios del mercado son los siguientes: Trigo alaga de 60 a 64 rs. fanega; blanco de 53 a 55; rojo de 51 a 53; cebada de 34 a 35.

PLASENCIA 29 de Junio.—El tiempo propio de la estación, aunque algunos días refresca; en los granos mucha variación desde el último mercado:

Trigo de Castilla de 43 a 52 rs. fanega; del país de 42 a 48; centeno de 26 a 28; cebada de 29 a 24; avena de 18 a 20.

Garbanzos de 68 a 70 rs. fanega. Arroz de primera de 30 a 33 rs. arroba; de segunda de 28 a 31.

Patatas de 4 a 5. Pimiento de primera de 50 a 60; de segunda de 29 a 30.

Acete de 56 a 60 rs. cántaro. Vino blanco de 29 a 32; tinto de 26 a 28.

Vinsgre de 14 a 16.

ODESSA (Rusia) 20 de Junio.—A excepción de uno ó dos gobiernos, como el de Kiew y el de Podolia, donde los sembrados de trigo parece que han sufrido, las noticias de todas las demás localidades son mas satisfactorias respecto de la nueva cosecha; hay que citar en primera línea el gobierno de Tauride y el de Cherson.

Escriben de Nicopol que, a juzgar por las apariencias actuales, la cosecha de Ghirka será este año mas abundante que la famosa cosecha de 1866; las cebadas y los centenos están ya asegurados en este distrito; no hace falta mas que cesen las lluvias para poder empezar la siega.

CONGRESO.

Sesion del día 1.º de Julio de 1879.

Abierta a las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Las tribunas completamente llenas; muchas damas en la de señoras y en la diplomática. En el banco azules ministros de Hacienda (de uniforme), de Marina y de Fomento.

El señor ministro de Hacienda sube a la tribuna y lee un proyecto de ley relativo a la cuenta general del estado definitivo del año de 1876-77, y la provisional del 78-79; otro aprobando los créditos supletorios concedidos por el Gobierno durante el interregno parlamentario, y otro concediendo dos suplementos de crédito para atenciones urgentes del ramo de Telégrafos.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. Gil Berges pregunta al Gobierno si con motivo de haberse dado algunos casos de fiebre amarilla en Lisboa, había tomado algunas disposiciones para evitar se propagase a España.

El señor ministro de la Gobernación contesta que en el momento que supo el Gobierno que se habían dado esos casos de fiebre en Portugal, dió orden a los gobernadores de provincias marítimas para que fueran reconocidas las procedencias de Portugal.

Pero así como el Gobierno tiene el deber de velar, como vela, por la salud pública, tiene también el deber de no perjudicar algunos intereses que podrían ser lastimados por medidas precipitadas y no meditadas.

De todos modos, el Gobierno español ha tomado las precauciones convenientes, y debe advertir que en Lisboa no se ha dado caso alguno, y que las precauciones tomadas por el Gobierno portugués evitan al de España adoptar otras.

Sin embargo, accediendo a las indicaciones del Sr. Gil Berges, se harán extensivas las medidas de precaución a las provincias terrestres limitrofes a Portugal.

El Sr. Martínez (Cándido) presenta una exposición.

Recuerda también al señor ministro de Fomento una pregunta referente a la compañía constructora del ferro-carril de Sarría a Lugo.

El Sr. Domínguez Alfonso pregunta al señor ministro de la Gobernación si piensa establecer un cable telegráfico que una a las provincias de Canarias con la Península, ya por la isla de la Madre, ya directamente.

El señor ministro de la Gobernación contesta que efectivamente es de urgente necesidad el establecimiento de un cable telegráfico que una a Canarias con la Península.

Hasta los vapores-correos que tocan en aquellos puertos encuentran inconvenientes en hacer el viaje a aquellas islas por la falta de auxilio de los medios de comunicación telegráfica.

Por manera que no solo es una cuestión de Administración, sino me atrevo a decir que de honra nacional, y hará

lo posible porque se establezca el cable. Los Sres. Martín Luna y baron de Alcalá presentaron exposiciones.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) recuerda que ayer el señor ministro de Hacienda negó que fueran ciertos los rumores acogidos por el Sr. Maisonnave respecto a que se pensase en suprimir la caja de redenciones y enganches, y pregunta si el Tesoro ha pagado a aquella caja la enorme suma que le adeuda por un empréstito que forzosamente tuvo que hacerle.

También pregunta si, teniendo en cuenta que ya no han de ser ley en esta legislatura los nuevos presupuestos, y que en los antiguos no tiene los créditos supletorios necesarios, está dispuesto a arbitrar recursos para satisfacer sus haberes a los acreedores contra aquella caja.

El señor ministro de Hacienda dice que los quintos y reenganchados serán satisfechos en breve de sus créditos, y que los débitos del Tesoro a favor de la misma están todos pagados.

El Sr. Becerra dice que acontece hoy en España un fenómeno económico, y es el de que la carestía exorbitante de los artículos de primera necesidad no están al alcance de los trabajadores, cuyos mezquinos jornales no están en relación con la carestía de precios de las sustancias alimenticias.

En su consecuencia pregunta al señor ministro de Hacienda si piensa facilitar los medios de introducción de granos y harinas.

El señor ministro de Hacienda dice que ha sido muy grande la importación de granos y harinas, y tiene seguridad de que no ha de haber escasez de estos artículos, y menos porque las cosechas se presentan buenísimas en la mayor parte de las provincias de España.

La abundancia hará bajar los precios, y cree el señor ministro que no será preciso adoptar ninguna medida extraordinaria.

(Todas los ministros, excepto el de Ultramar, se encuentran en el banco azul.) Juran los señores marques del Arenal y duque de Almodóvar el cargo de diputado, e ingresan en las secciones 5.ª y 6.ª respectivamente.

El Sr. Bosch y Labrás pregunta al Gobierno si está dispuesto a revisar de nuevo las tarifas de ferro-carriles para que los transportes de cereales sean mas económicos, y si está dispuesto también a favorecer al trabajador facilitándole medios para que encuentre donde ganar el sustento.

El señor ministro de HACIENDA: ¿Qué Gobierno, qué ministro, ni qué ciudadano español se niega y no tiene deseos de favorecer al trabajador?

Pues esto es lo que debo contestar al Sr. Bosch.

El señor ministro de FOMENTO: Las empresas de ferro-carriles han hecho cuanto se les ha indicado en el concepto dicho por el Sr. Bosch.

Yo no diré que todo lo que pide su señoría se hará; pero sí lo que sea posible.

Orden del día: Dictámenes de la comisión de actas.

Sin discusión fueron aprobados los referentes a los distritos de Santiago de Cuba, Habana y la Coruña, siendo proclamados diputados los electos que en ellos se proponen.

Continúa el debate sobre contestación al discurso de la Corona.

El Sr. Maisonnave rectifica. Censuraba el Sr. Bosch y Fastigueras, dice, que yo hubiera descendido a detalles económicos en esta discusión.

Si el Sr. Bosch presenciara el horrible cuadro económico de España, donde los jornaleros van mendigando de puerta en puerta un miserable jornal de dos reales, y donde el propietario de pocos recursos deja que se vendan sus fincas para pagar las contribuciones, no hablaría el Sr. Bosch de la pequeñez de estos detalles.

Rectifica algunos de los conceptos del Sr. Bosch, y termina recordando que en cierta ocasión dijo el señor ministro de Hacienda que la fuerza no destruya la fuerza del derecho.

Vuelva los ojos S. S. y pregunte al general Martínez Campos, que está a su lado, si está en ese sitio por el derecho ó por la fuerza.

(Explosion. Murmullos en las tribunas y los bancos, que se apagan rápidamente.)

El señor presidente del CONSEJO: ¿Por la ley!

El señor ministro de la Gobernación recuerda que pidió al Sr. Maisonnave sistema, doctrinas; pero yo no he advertido que en su rectificación haya aducido argumentos doctrinarios.

De eso dependió la ruina de la República, porque no tenía mas remedio que ocurrir.

A los republicanos les faltaban doctrinas y sistemas, y vino la anarquía. De la misma manera que la República no puede subsistir empleando procedimientos de orden, de igual modo la monarquía no podría conservarse con procedimientos anárquicos.

Habla de los grandes males que sobrevinieron como consecuencia de la República, y ninguno mayor que las guerras civiles, que no solo producen desgracias materiales en los pueblos, sino que pervierten el sentido moral. Afortunadamente yo puedo hablar muy alto, porque no perdí la cabeza en aquellos momentos. Algunos hubo que se ofuscaron, y con excusa; pero para que no vuelva a suceder, quiero yo que todos aquí cooperemos a que se sigan los buenos procedimientos de orden y de Gobierno.

El señor marqués de Sordoal comienza censurando que tantos cargos se dirijan a los que se sientan en aquellos bancos. No es valor, no es merito callarse y retirarse al rincón de su hogar cuando

se está vencido, asaltar los burñaderos de los puestos oficiales despues de la victoria; lo meritorio, lo laudable es poner el pecho a las balas, sacrificiar la vida y sacrificar la popularidad, por salvar la revolución de la vergüenza. Esto lo han hecho los que se sientan en estos bancos (los de la izquierda).

No tengo noticia de que haya sido capaz de hacerlo ningún conservador. Dice que lo que se hizo en tiempos de la revolución no fué pedir un empréstito con ánimo de pagarlo en bondifiones, como dijo el señor ministro de la Gobernación, sino pedir a la riqueza de Madrid auxilios para favorecer al necesitado.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS.	
	Del 30.	Del 1.º
Renta perp. 3 por 100..	15'45	14'95
Idem fin de mes.....	00'00	15'00
Idem fin del próximo...	15'50	00'00
Pequeños.....	15'40	14'95
Renta perp. exterior...	00'00	00'00
Pequeños.....	16'50	00'00
Deuda amort.—20/100..	38'10	35'20
Pequeños.....	36'15	35'10
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	90'95	91'00
Idem segunda emision...	09'00	09'90
Id. cantidades pequeñ.	60'00	91'00
Resgs. Caja Depósitos...	00'00	00'00
Cédulas del B. H.—70/100	103'50	00'00
Idem id. 6 1/2.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.º	98'25	98'90
Idem en pequeñas....	00'00	98'75
Idem serie exterior....	00'00	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Corps. del Tesoro sobre		
producto de Aduana.	96'40	94'90
Idem id. en pequeñas...	96'25	94'40
Obras públicas 1858....	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74.	30'70	29'70
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs....	60'00	00'00
Id. de Alar a Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	286'00	288'00
Londres, 90 dias fecha.	47'75	47'75
Paris, 8 dias vista....	4'99	4'99

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. id. 9.º id. 6'50

Descuentos.

Cuponas cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1876 a id. 1877, 60'00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'10.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1878 a idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, a 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 60'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 3'50.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00'00.—Cuponas de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Benf.	PLAZAS.	Daño.	Benf.
Albacete	1/4	"	Pamplon'	par	"
Alcoy...	1/4	"	Ponteve'	par	"
Alicante...	par	"	Reus....	par	"
Almería...	par	"	Salaman'	1/4	"
Avila....	1/2	"	S. Sebat.	1/4	"
Badajoz...	par	"	Sar'tand.	par	"
Barcelona'	3/8	"	St.ª Cruz	"	"
Béjar....	1/4	"	de Tenf.	"	1/4
Bilbao....	1/8	"	Santiago.	par	"
Burgos...	1/4	"	Segovia..	1/4	"
Cáceres...	par	"	Sevilla...	par	"
Cádiz....	1/4	"	Soria....	par	"
Cartag.'.	1/4	"	Tarrago.'	par	"
Castellon	1/8	"	Teruel...	par	"
Ciudad-R	1/2	"	Toledo...	1/2	"
Córdoba..	1/8	"	Tudela...	1/2	"
Coruña...	par	"	Valencia..	"	1/2
Cuenca...	3/4	"	Valladol.	par	"
Ferrol...	1/4	"	Vigo....	par	"
Girona...	par	"	Vitoria..	par	"
Gijón....	1/4	"	Zamora..	1/2	"
Granada.	1/8	"	Zaragoza	par	"
Guadalaj'	1/4	"			
Haro....	1/4	"			
Huelva...	par	"			
Huesca...	1/8	"	Habana.....	"	"
Jaen....	par	"	Puerto-Rico..	"	"
J. de la F'	par	"			
Leon....	par	"	Burdeos a 8	"	"
Lérida...	par	"	dias vista..	"	"
Linares...	par	"	Marsella, a id.	"	"
Logroño.	par	"	Lisboa, a id.	"	"
Lorca....	1/4	"	Hamburgo, a	"	"
Lugo....	1/4	"	idem.....	"	"
Málaga...	1/8	"	Génova.....	"	"
Múrcia...	1/4	"			
Orense...	3/8	"			
Oviedo...	3/8	"			
Palencia.	par	"			
P.ª de M.ª	par	"			

Descuento de letras al cinco por ciento anual.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa bariua de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, albugos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

99,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Eréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

Cura núm. 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los embotamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rob. Wunzer, Miembro de varias Sociedades científicas, Cura núm. 63,476.—Sr. F. Compaert, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos. Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin,

de la deterioracion mas completa, de parálisis en los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, catédrico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion a la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872. Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos a la *Revalenta Du Barry*.—La criatura a la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura núm. 62,986.—La Srta. Martin, de n-pression de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; y 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Mércia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carniceria, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, D. José Moreto, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates. Du Barry y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-75

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos 6 letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comu-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Pasatiempo.

Solucion a la charada del Domingo. LI-TE-RA-TU-RA. TRIANGULO.

Sustituir la primera línea de puntos con letras que leidas exprese el nombre de un punto importante del mundo; la segunda el nombre de una mejicana celebre; la tercera un lugar de la provincia de Lugo; la cuarta expresará un movimiento alegre; la quinta el nombre de un ilustrado rey de Wessex; la sexta el nombre de una letra, y la sétima una vocal. Leidas verticalmente han de resultar las mismas palabras.

Almanaque.

Día 4 de Julio	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	4-41 m	7-27 t.
Luna.	6-59 l.	3-25 m.

Luna llena el 3 de Julio a las 9 y 33 mts n. en Capricornio.—Bochorno.

Boletin religioso.

Santos.—Viernes: S. Laureano arz. y el bto. Gaspar Bono. Jubileo.—Viernes en la iglesia de las religiosas Carmelitas y en la de las Capuchinas. Cultos.—Continúa mañana al toque de oraciones, en la iglesia de la Merced, el solemne novenario que al Sacratísimo Corazon de Jesús, consagran la primera gerarquía de hijas, y asociacion de siervas de María Inmaculada, agregadas al Apostolado de la Opcion y a la archicofradía del mismo Divino Corazon: todos los dias habrá sermón; terminará el Domingo 6 de Julio en cuyo día será la funcion solemne a las 10, y por la tarde se dará principio a las 5. —La ilustre cofradía de la preciosísima sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, establecida en la iglesia de Nuestra Sra. del Carmen de esta ciudad, celebra solemne funcion el Domingo 6 de Julio, día en que Ntra. Sta. Madre Iglesia celebra la festividad de tan preciosísima Sangre, la que dará principio a las 6 de la mañana, con misa solemne, y sermón que dirá el Sr. D. Antonio Vidal y Giner, estando do patente el Santísimo Sacramento. El Lunes 7 a las 6 de la mañana será el funeral por los cofrades di-

Antes. A todos los actos asistirá la orquesta que dirige D. Angel Mirete.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 3. Trigo del país de 14'50 a 16'25 pts. Cebada de 6'75 a 7'90

Jerez 27 de Mayo. Trigos de 65 a 70 rs.—Cebada de 25 a 30.—Garbanzos de 95 a 140.—Alpiste de 44 a 48.—Habas de 48 a 51.—Alverjones de 56 a 60. CARNE.—Vaca de 46 a 48.—Cerdo de 58 a 68.—Toeino de 70 a 82.—Carnero de 32 a 34.

Anuncios.

UNA BUENA OBRA.

Apropiación en un acto y en verso original de D. Ricardo Sanchez Madridal, puesto en escena en el teatro del Liceo. Véndese a 4 rs. ejemplar en el Centro de S. Bartolomé, en la Platería casa de D. Camilo Botella, y en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

ORAS POÉTICAS

D. Alfonso Garcia Clemencia. Venganza de un alma noble, comedia en 3 actos, su precio Colon en la Rábida, episodio histórico en un acto, su precio 4 rs. Poemas, un volumen en 4.º, su precio 10 rs. Se venden en la imprenta de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

Quinqués para dormitorio, económicos y nada molestos. Se venden, calle de Zoco, 5.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean. Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia, en la farmacia de D. Manuel Martinez, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a B. rrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 32. 32

MAQUINAS PARA COSER

DE LA COMPAÑIA FABRIL



sin entrada, ni adelanto, ni aumento nada más que 10 rs. al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA. ESTA CASA VENDIO EN 1878 356,432 MÁQUINAS, es decir, 73,620 más que en 1877. Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma. ENSEÑANZA GRATIS. Se atiende a cualquiera que tenga una máquina SINGER: no

impo a la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan a esta Compañia en condiciones de hacer al público VENTAJAS INCREIBLES! POR CUALQUIER MÁQUINA 10 REALES SEMANALES. Pídanse catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a La Compañia Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia. 13-Platería.—MURCIA.—Platería—13. 15-2

KRAMERINA. ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE J. MEIFREN

PROFESOR DENTISTA Sócio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que los suministra a su numerosa clientela, la opinion de la *Independencia Médica*, del 1.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mayor garantía que el inventor puede ofrecer a sus numerosos favorecedores. Depósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 16, Barcelona.—En Murcia: Sra. Viuda de Pajo é hijo, quincallería; D. Joaquin Carnova, quincallería; D.ª Gertrudis Lopez, Principe Alfonso, 4, quincallería; D. Calixto de Cañas, Platería, 14, quincallería; Sres. Blat y Garcia de la Heta, Puzmarina, 2, quincallería. 69-33

AVISO A LOS CONSUMIDORES DE ALGODON EN CARRETES MARCA ANCORAS DE CLARK ET. CO.

Llamamos la atención del público acerca del hecho de que circulan falsificaciones de nuestros algodones y marca de fábrica. Rogamos a nuestros favorecedores se fijen bien en que los nuestros se distinguen por llevar además del áncora el nombre de CLARK. El conjunto de dichas falsificaciones es bastante imitado, para que muchos, a no examinar los carretes al comprarlos, creerán que compran nuestro algodón, cuando en realidad sólo lo harán de una falsificación, encubridora de un género que no reúne ninguna de las buenas cualidades que han hecho los nuestros tan apreciados del público. En efecto, mientras nuestros carretes son de un algodón muy superior y de una hiladura especial, y tienen la cantidad de yardas que pone la etiqueta, los algodones falsificados no suelen tener las yardas indicadas en las etiquetas, son de algodón inferior y de una torsion poco a propósito para las máquinas de coser, y por necesidad han de dificultar el trabajo y hasta echar a perder las máquinas. Nuestra marca de fábrica, estando registrada en España, según la ley, nos veremos obligados a proceder judicialmente contra aquellas personas que tengan en su poder alg dones con etiquetas falsificadas, imitando ó confundibles con las nuestras. CLARK ET. CO.

AVISO A LAS SEÑORAS DE PROVINCIAS Y A SU ILUSTRE CLIENTELA, LOS GRANDES ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA,

MONTERA, 35, Y PUEBLA, 19, MADRID. El propietario de estos almacenes, altamente agradecido por los innumerables pedidos que diariamente recibe de todas la poblaciones de España, ofrece nuevas rebajas en todos los artículos de la más alta novedad y capricho, así como en los mas útiles y necesarios a la familia. Pídanse catálogos y muestras haciendo las remesas gratis y libres de todo gasto.

- Sedalinas listadas con mucha seda, a 3 rs.
- Gros negros de Paris y Lyon, a 14, 16, 20, 24 y 30 rs.
- Lanas Stuard última moda, a 4 y 5 rs.
- Batistas en bonitos colores, a 3, 4 y 5 rs.
- Gros lisos para trajes, colores últimos, a 16 rs.
- Lanas dulces, tipo inglés, clase especial, a 6 rs.
- Gros de Suecia brochados, que valen 10 y 12 rs., a 6 rs.
- Sedalinas y japonesas lisas, a 6, 8 y 10 rs.
- Lanas lisas en colores divinos, coral, rusia y granate, a 4 y 5 rs.
- Mantillas, velos y toquillas de encaje, de 2 a 12 duros.
- Merinos, cachemires, muselinas, poplines, Biarritz.
- Tamarcinas, cañamazos y granadinas, a 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14 y 16 rs.
- Preciosas cratonas, pompador para trajes de verano, a 2, 3, 4 y 5 rs.
- Cortinajes bordados y crochet, a 30, 40 y 50 rs. el juego.
- Granadinas negras de seda con lista raso, a 4 rs.
- Retonas iluminadas para colchas y cortinas, de 3 a 12 rs.
- Reps, satenes, damascos, y telas para sillerías y cortinas a precios increíbles.
- Manteletas bordadas, último modelo, a 30, 40 y 50 rs.

DE OCASION EXTRAORDINARIA. 5,000 piezas de ricos madapolanes, a 3 y 4 duros pieza de 40 varas. 400 piezas de percales para vestidos a real y cuartillo. 330 piezas cultis para colchones de 6 y 8 cuartas, a 4 y 5 rs. Lienos de hilo, holandas, y retortas para sábanas de una pieza y camisas a PRECIOS SIN EJEMPLO. GRANDES ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA. EDUARDO GARCIA. Puebla, 19, y Montera, 35, Madrid.

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN. Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero» universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el largor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc. Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Baile, droguistas, plaza de Montcada, número 3, Barcelona. 103-90

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Madrid.—Escorial. 20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA GRAN MEDALLA DE ORO y nombrado por el Gobierno francés CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR. Cafés superiores.—Tés selectos. Pastillas napolitanas y esquisitos bombones. DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. OFICINAS. Palma Alta, 8. MADRID. De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

Papel pautado para escuelas En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.